

del concurso para la provisión de la plaza n.º 08/003, de Catedrático de Universidad, área de conocimiento Química Inorgánica, del Departamento de Química Fundamental.

Segundo.—Alzar la suspensión dispuesta por Resolución Rectoral del 13 de junio de 2008.

Tercero.—Nombrar a doña María Antonia Señaris Rodríguez, con DNI núm. 33.264.687-V, Catedrática de Universidad, área de conocimiento Química Inorgánica, del Departamento de Química Fundamental de la Universidad de la Coruña.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que comenzará a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un Recurso de reposición ante el rector, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo-Común (BOE del 27 de noviembre), que está modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14).

A Coruña, 25 de septiembre de 2008.—El Rector, José M.ª Barja Pérez.

16804 RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Universidad de A Coruña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Alberto Arufe Varela.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional primera, que, previa solicitud dirigida al rector de la universidad, los funcionarios y funcionarias doctores del cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos y computándose la fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen.

Una vez solicitada por el profesor don Alberto Arufe Varela, con DNI núm. 32.802.885-D, funcionario del cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos este Rectorado, en uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de universidades, y los estatutos de esta universidad, resuelve integrarlo

en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con efectos de 5 de mayo de 2003.

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo-Común, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y condiciones previstas en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

A Coruña, 26 de septiembre de 2008.—El Rector, José María Barja Pérez.

16805 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 20 de mayo de 2008 (BOE de 12/06/2008), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—el Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO

Núm. concurso	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Código de plaza
08025	Torres Muro, Ignacio.	5.372.969-P	Catedrático de Universidad.	Derecho Constitucional.	Derecho Constitucional.	01-906
08026	De Cabo de la Vega, Antonio.	7.231.993-B	Catedrático de Universidad.	Derecho Constitucional.	Derecho Constitucional.	01-63
08032	Del Prado Millán, Álvaro.	52.367.146-X	Profesor Titular de Universidad.	Electrónica.	Física Aplicada III.	03-2647
08034	García García, Bernardo José.	50.819.213-T	Profesor Titular de Universidad.	Historia Moderna.	Historia Moderna.	03-802
08035	Díaz Agudo, María Belén.	50.196.456-Z	Profesor Titular de Universidad.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial-Lenguajes y Sistemas Informáticos.	03-1353
08035	Gómez Sanz, Jorge Jesús.	52.984.065-T	Profesor Titular de Universidad.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial-Lenguajes y Sistemas Informáticos.	03-2540
08035	Navarro Martín, Antonio.	11.828.379-P	Profesor Titular de Universidad.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial-Lenguajes y Sistemas Informáticos.	03-2541